



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, agosto tres (03) dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	2018-00876
Decisión	Requiere

Solicita la parte actora en escrito que antecede, se oficie a la Secretaría de Transporte y Tránsito de Cota – Cundinamarca, a fin de informar si se dio trámite al Oficio No. 3236 del 4 de Septiembre de 2019 proveniente del Juzgado 1º Civil Municipal de Envigado – Antioquía, el cual ordenó el levantamiento de embargo por ellos decretado y continuar con la referida medida cautelar sobre el vehículo de placas WEQ 501 de propiedad de demandado HADER ELKIN GOMEZ ZAPATA, en virtud de embargo de remanentes decretado por este Despacho.

Ahora bien, previo a estudiar la viabilidad de lo peticionado, se requiere al apoderado de la parte actora para que allegue la constancia del recibido del oficio No 3236 del Juzgado Primero Civil Municipal de Oralidad de Envigado, por parte de la Oficina de Tránsito de Cota- Cundinamarca, así como si hay lugar a ello, del recibo de pago de los derechos de inscripción de la medida de embargo sobre el automotor de propiedad del ejecutado.

NOTIFÍQUESE

6

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

43da899f1bd6aab600157896077ed87deb43bfa24ace60c736c9cdae9a2a
416b

Documento generado en 03/08/2020 01:05:26 p.m.